

ordinaria para el día 21 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 22 de marzo de 2001 a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en el domicilio social, situado en polígono industrial de Valls, calle Manyans, sin número, de Valls (Tarragona), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2000 (enero-septiembre).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000 (enero-septiembre).

Tercero.—Redenominación del capital social y renominación de las acciones por conversión a euros.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de los Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valls, 20 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo, Enrique Rech Garrigós.—9.427.

ILA, S. A.

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, Reus, 16, de Madrid, a las once horas del día 26 de marzo de 2001, en primera convocatoria, y el día 27 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de órgano de administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Administrador único.—9.121.

INMOBILIARIA ALP, S. L. (En adelante ALP HABITAT, S. L.) (Sociedad absorbente que cambia de denominación)

INMOBILIARIA Cerdanya, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las referidas sociedades, celebradas el día 8 de febrero de 2001, aprobaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Cerdanya, Sociedad Limitada» por parte de «Inmobiliaria Alp, Sociedad Limitada», con la transmisión en bloque del patrimonio de la primera (que será disuelta sin liquidación) a la segunda, que ampliará su capital social (con la consiguiente modificación estatutaria), en la cifra de 1.240.000 pesetas, para dejarlo establecido en la cifra total de 11.240.000 pesetas, y se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos en el plazo

de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la fusión.

Con motivo de la fusión se modifica la denominación social de la absorbente, que pasará a denominarse «Alp Habitat, Sociedad Limitada», con la consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 9 de febrero de 2001.—El Administrador de «Inmobiliaria Alp, Sociedad Limitada» (en adelante «Alp Habitat, Sociedad Limitada»), Juan Manuel Rubiralta Casanovas, y el Administrador de «Inmobiliaria Cerdanya, Sociedad Limitada», Juan Guinot Rosell.—8.323. y 3.ª 28-2-2001

INMOBILIRIA RESINERA 20 DE MAYO, S. A. (Sociedad absorbente) GRAVERAS DEL PINAR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Graveras del Pinar, Sociedad Limitada», e «Inmobiliaria Resinera 20 de mayo, Sociedad Anónima», celebradas el día 22 de diciembre de 2000, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por parte de «Inmobiliaria Resinera 20 de Mayo, Sociedad Anónima», de «Graveras del Pinar, Sociedad Limitada», lo cual implicará la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran todo su patrimonio. Dicha fusión fue aprobada sobre los Balances de las sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2000, los cuales también fueron aprobados.

Las operaciones se ajustarán al proyecto redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades involucradas con fecha 7 de diciembre pasado, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el 14 de diciembre de 2000.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se consideran realizadas a efectos contables, por cuenta de la nueva sociedad resultante de la fusión aprobada, a partir del 30 de septiembre de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, ejercitable, en los términos recogidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios.

Valladolid, 13 de febrero de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—8.108.

y 3.ª 28-2-2001

JABERSA 2000, S. L.

Anuncio de disolución

En la Junta universal de la sociedad, celebrada el día 1 de febrero de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, nombrar liquidadores y aprobar el Balance final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Gastos de establecimiento	88.573
Hacienda P. Deudor Fiscal	12.420
Tesorería	399.007
Total Activo	500.000

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	500.000
Total Pasivo	500.000

Guijuelo, 14 de febrero de 2001.—Los Administradores, Bernardino Pérez Valle y Francisco Javier Sánchez Iglesias.—8.739.

JAMONES DE SERON, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en Quart de Poblet, avenida San Onofre, número 59, segundo, el día 15 de marzo de 2001, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día, 16 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de la estructura del actual órgano de administración, por la de un Administrador único, con la consiguiente modificación del capítulo II del título tercero de los Estatutos sociales (artículos 22 a 24, ambos inclusive).

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Cuarto.—Fijación del número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo, con la consiguiente modificación, en su caso, del artículo 20 de los Estatutos sociales, limitando el derecho de voto a la emisión de número máximo de 1.150 votos por accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

Quinto.—Modificación de los quórum y mayorías previstas para la adopción de determinados acuerdos, con la consiguiente modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Solicitud al Registro Mercantil, si procede, de la inscripción parcial de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Se halla en el domicilio social y a disposición de los accionistas, quienes podrán pedir un envío gratuito, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe sobre las mismas.

Quart de Poblet, 26 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Luis Martínez Fernández.—9.345.

LIBERTAS 7, S. A. (Sociedad absorbente)

PARTICIPACIONES REUNIDAS E INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 212 y 213 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Participaciones Reunidas e Inversiones, Sociedad Limitada» y «Libertas 7, Sociedad Anónima», celebradas el día 22 de febrero de 2001, han aprobado, por unanimidad de los socios asistentes a las mismas, la operación de fusión por absorción de la primera de ellas por la segunda, con extinción, sin liquidación, de «Participaciones Reunidas e Inversiones, Sociedad Limitada», que transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente «Libertas 7, Sociedad Anónima», subro-

gándose en todos los derechos y obligaciones de aquélla; todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión aprobado por los órganos de administración de dichas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 28 de noviembre de 2000, con el número 4/380. Igualmente fueron aprobados los Balances a 30 de noviembre de 2000, como Balances de fusión.

Se hace constar a los efectos de lo previsto en los artículos 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión, y el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 213.2 de la Ley de Sociedades Anónimas

Valencia, 22 de febrero de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad absorbente Agnes Noguera Borel, y dos de los Administradores mancomunados de la sociedad absorbida Agnes Noguera Borel y José Antonio Noguera Puchol.—9.002. y 3.ª 28-2-2001

MEDITERRÁNEO ALGODÓN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Don José Antonio Gutiérrez García, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de «Mediterráneo Algodón, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en el polígono industrial La Isla, calle Acueducto, números 52-54, Dos Hermanas (Sevilla), el próximo día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente al anteriormente indicado, a la misma hora, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la válida constitución de la Junta general extraordinaria.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta. Derecho de asistencia.

Tendrán derecho de asistencia y voto las personas, físicas o jurídicas, que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta.

Dos Hermanas, 26 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.353.

MICRELEC IBERIA, S. A.

ANUNCIO DE DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN CON CESIÓN GLOBAL DE ACTIVOS Y PASIVOS

Con fecha 3 de noviembre de 2000, en Junta general extraordinaria universal de la sociedad «Micarelec Iberia, Sociedad Anónima», sociedad cedente, se adoptó el acuerdo de disolución sin liquidación con cesión global de Activos y Pasivos sociales y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a la sociedad «Meggitt International Limited», sociedad cesionaria, quien se subrogará íntegramente en la posición de «Micarelec Iberia, Sociedad Anónima», asumiendo la totalidad de los bienes, derechos y acciones, así como de las obligaciones que correspondan a la sociedad cedente.

En el mismo acto se aprobó el Balance final que se transcribe a continuación. Dicho Balance coincide con el inicial y con base al mismo se lleva a cabo la cesión global de Activo y Pasivo:

Balance de situación a 31 de octubre de 2000

	Pesetas
Activo:	
A) Acctas. por desemb. no exig. ...	6.750.000
B) Inmovilizado	0
I. Gastos establecimiento ...	0
II. Inmovilizado inmaterial ...	0
III. Inmovilizado material ...	0
IV. Inmovilizado financiero ...	0
V. Acciones propias	0
VI. Deudores largo plazo	0
C) Gastos a distr. varios ejerc.	0
D) Activo circulante	323.272
I. Acctas. por desemb. exig. ...	0
II. Existencias	0
III. Deudores	17
IV. Invers. financ. temporales.	0
V. Accts. propias corto plazo.	0
VI. Tesorería	323.255
VII. Ajustes periodificación ...	0
Total general (A+B+C+D)	7.073.272
Pasivo:	
A) Fondos propios	6.350.709
I. Capital suscrito	10.000.000
II. Prima de emisión	0
III. Reserva revalorización	0
IV. Reservas	0
V. Result. ejerc. anteriores ...	-2.808.120
VI. Pérdidas y Ganancias	-841.171
VII. Dividendos a cta. ejerc. ...	0
VIII. Accts. propias reducc. capital	0
B) Ingresos a distr. varios ejerc. ...	0
C) Provisiones riesgos y gastos	0
D) Acreedores largo plazo	0
E) Acreedores corto plazo	722.563
F) Provis. riesgos y gastos corto plazo	0
Total general (A+B+C+D+E+F) .	7.073.272

Los acreedores de «Meggitt International Limited» y «Micarelec Iberia, Sociedad Anónima», podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en paseo de la Castellana, número 164, Madrid (España), y podrán oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de la fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de diciembre de 2000.—El Administrador único.—9.384.

NORTE INDUSTRIAL, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

NORTE INDUSTRIAL GALICIA, S. A.

Sociedad unipersonal NORTE INDUSTRIAL COLOCACIÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de septiembre de 2000, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Norte Industrial, Sociedad Anónima» de «Norte Industrial Galicia, Sociedad Anónima» y «Norte Industrial Colocación, Sociedad Anónima», con

disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y A Coruña.

Las operaciones realizadas por «Norte Industrial Galicia, Sociedad Anónima» y «Norte Colocación, Sociedad Anónima» se entenderán, a efectos contables, realizadas por «Norte Industrial, Sociedad Anónima» a partir del 1 de octubre de 1999.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 19 de febrero de 2001.—Los Administradores únicos de «Norte Industrial, Sociedad Anónima», «Norte Industrial Galicia, Sociedad Anónima» y «Norte Industrial Colocación, Sociedad Anónima».—8.686. 1.ª 28-2-2001

PABLAR HOSTELEROS, S. L.

(En liquidación)

Que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 3 de octubre de 2000, se acordó disolver la sociedad y proceder a su liquidación.

Fuenlabrada, 4 de octubre de 2000.—El Liquidador, Juan Francisco Igareta Fernández.—8.730.

PARQUES REUNIDOS, S. A.

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas de «Parques Reunidos, Sociedad Anónima». Emisión abril 1999

Corrección de errores a la publicación de esta convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 26 de febrero de 2001 en la página 4860, por error se indicó que la celebración de la asamblea tendría lugar a las trece horas del día 14 de marzo de 2001, cuando la hora correcta es a las doce.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—9.344.

PLADE CONSULTORES, S. L.

(Sociedad absorbente)

I.C.M. IBÉRICA, S. L.

(Sociedad absorbida)

PLADE CONSULTORES

RIVEIRA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 12 de febrero de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Plade Consultores, Sociedad Limitada», de «I.C.M. Ibérica, Sociedad Limitada», y «Plade Consultores Riveira, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos